



Factura: 001-003-000040344



20181701003P04856

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701003P04856					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE AGOSTO DEL 2018, (9:54)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROJAS UCHUARI STEPHANIE CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725695207	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RAMOS AROCA LILIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712650488	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		8.00 /					

Jacqueline Vasquez Velastegui

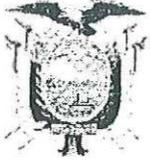
NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



PAGINA
EN
BLANCO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



ria.-

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA URBANREDIT CIA. LTDA.

QUE OTORGA
STEPHANIE CAROLINA ROJAS UCHUARI

A FAVOR DE
LILIA ISABEL RAMOS AROCA

CUANTÍA: USD 8.00 /

DI: 2 COPIAS LRS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, tres de agosto de dos mil dieciocho, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparecen por una parte la señorita **STEPHANIE CAROLINA ROJAS UCHUARI**, de estado civil soltera, de profesión empresaria, domiciliada en esta ciudad de Quito, en la Av. Manuel Córdoba Galarza km diez (10) conjunto Alcazar de Toledo dos (2). Teléfono cuatro cinco cero dos nueve seis tres (4502963). Correo srojas@urbancredit.ec; a quien para efecto del presente instrumento se le denominará como "LA CEDENTE"; y por otra, la señorita **LILIA ISABEL RAMOS AROCA**

LTDA., realizada el día dos de julio de dos mil dieciocho, conoció y resolvió respecto de la cesión de participaciones de la compañía URBANCREDIT CIA. LTDA., que la señorita Stephanie Carolina Rojas Uchuari desea hacer a favor de la señorita Lilia Isabel Ramos Aroca, acta que se adjunta como documento habilitante al presente instrumento.- **TERCERA:**

CESION DE PARTICIPACIONES.- Con tales antecedentes, la señorita Stephanie Carolina Rojas Uchuari, cede a favor de la señorita Lilia Isabel Ramos Aroca, ocho (8) participaciones de un dólar (USD\$1,00) cada una, dentro del capital social de la compañía URBANCREDIT CIA. LTDA. Por su parte, la señorita Lilia Isabel Ramos Aroca, por sus propios y personales derechos, declara que acepta la cesión de las participaciones que se le hace de la Compañía URBANCREDIT CIA. LTDA. Esta cesión incluye todos los derechos que como socia le corresponde inclusive los derechos inherentes a dichas participaciones.- **CUARTA: PRECIO DE TRANSFERENCIA DE**

PARTICIPACIONES.- La presente transferencia de participaciones se realiza por un valor de OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA e incluye conforme queda expresado en el presente instrumento, la cesión de las OCHO (8) participaciones de un dólar (USD\$1,00) cada una, cuyo valor total nominal asciende a OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD\$8.00).- **QUINTA: CONFORMACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.-**

Una vez que se haya perfeccionado la cesión y transferencia de participaciones que consta del presente instrumento, el capital

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



social de la Compañía URBANCREDIT CIA. LTDA. queda conformado de la siguiente manera:_____

CAPITAL SOCIAL DE URBANCREDIT CIA. LTDA. LUEGO DE LA CESIÓN DE STEPHANIE CAROLINA ROJAS UCHUARI A LILIA ISABEL RAMOS AROCA		
SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES LUEGO DE LA CESIÓN	CAPITAL SOCIAL LUEGO DE LA CESIÓN
LILIA ISABEL RAMOS AROCA	8	USD\$ 8,00
GIOVANNI ERNESTO CAPELO GARCÍA	196	USD\$ 196,00
BÁRBARA MARÍA CRESPO HERRERA	196	USD\$ 196,00
TOTAL	400	USD\$ 400,00

Anu

SEXTA: DECLARACIONES.- La cedente declara que por su voluntad se ha cedido las participaciones objeto del presente instrumento y que ha recibido a su entera satisfacción el valor de las participaciones; y, por otra parte, la cesionaria declara que por así convenir a sus intereses ha aceptado la presente cesión de participaciones y que ha cancelado en moneda de curso legal, el valor de las participaciones que se les ha cedido.- **SEPTIMA: MARGINACION.-** De la presente cesión de participaciones se sentarán las anotaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía URBANCREDIT CIA. LTDA. que se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el veinte de marzo del año dos mil diecisiete, ante el Notario Trigésimo del Cantón Quito, Doctor Darío Andrade Arellano.- Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la plena validez y firmeza del presente instrumento.- (Firmado) Abogado Lester Raúl Valdivieso T., con matrícula profesional número diecisiete dos mil diecisiete trescientos cuarenta y seis del Foro de



Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

Stephanie Rojas

STEPHANIE CAROLINA ROJAS UCHUARI

C.C. 17257698207

Lilia Isabel Ramos Aroca

LILIA ISABEL RAMOS AROCA

C.C. 1712650488



Jacqueline Vásquez Velastegui

DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



075
JUNTA No.

075 - 235
NÚMERO

1725695207
CÉDULA



ROJAS UCHUARI STEPHANIE CAROLINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CALDERON
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA 1



Stephanie Rojas



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 172569520-7



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROJAS UCHUARI
STEPHANIE CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1991-08-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROJAS CRISTIAN DANILO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
UCHUARI OLGA JEANNET

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-02-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-27

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

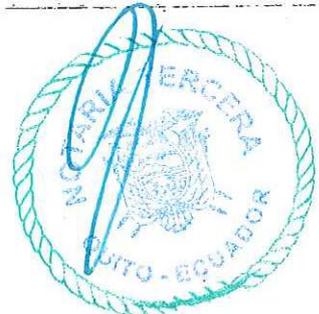
Stephanie Rojas
FIRMA DEL CEDULADO



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

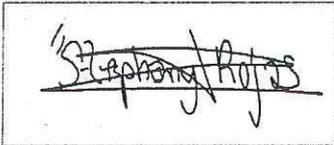
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí Quito, 03 AGO, 2018

[Signature]
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1725695207

Nombres del ciudadano: ROJAS UCHUARI STEPHANIE CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 16 DE AGOSTO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROJAS CRISTIAN DANILO

Nombres de la madre: UCHUARI OLGA JEANNET

Fecha de expedición: 27 DE FEBRERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: LIBIA RAQUEL SUAREZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-143-36732



184-143-36732

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
RAMOS AROCA LILIA ISABEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO **1974-03-23**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **171265048-8**





[Handwritten signature]

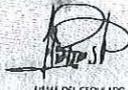
INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **RAMOS ANGEL GABRIEL** V2343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **AROCA GATALINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-01-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-19

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

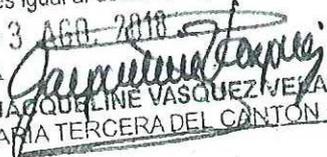
080 080 - 074 1712650488
 JUNTA No. NÚMERO CÉDULA

RAMOS AROCA LILIA ISABEL
 APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 QUITO CANTÓN ZONA: 1
 CHILLOGALLO PARROQUIA

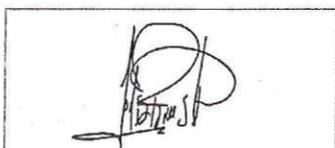


NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, **03 AGO 2018**

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VEASTEGUI
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712650488

Nombres del ciudadano: RAMOS AROCA LILIA ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RAMOS ANGEL GABRIEL

Nombres de la madre: AROCA CATALINA

Fecha de expedición: 19 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: LIBIA RAQUEL SUAREZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-143-36811



186-143-36811

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA URBANCREDIT CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, D.M., hoy 02 de julio de 2018, siendo las 08h30, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle la calle La Pradera N30-258 y Mariano Aguilera, Edificio Santorini, Piso 8, se reúnen los socios de la compañía URBANCREDIT CIA. LTDA. con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Asisten a esta Junta los siguientes socios:

- a) El señor GIOVANNI ERNESTO CAPELO GARCÍA, por sus propios y personales derechos, en representación de ciento noventa y seis (196) participaciones de 1,00 dólar cada una.
- b) La señora BARBARA MARÍA CRESPO HERRERA, por sus propios y personales derechos, en representación de ciento noventa y seis (196) participaciones de 1,00 dólar cada una.
- c) La señorita STEPHANIE CAROLINA ROJAS UCHUARI, por sus propios y personales derechos, en representación de ocho (8) participaciones de 1,00 dólar cada una

Preside la Junta, la señorita Stephanie Carolina Rojas Uchuari y actúa como Secretario el señor Giovanni Ernesto Capelo García. La señorita Presidente dispone que el señor Secretario compruebe el quórum presente.

Los socios concurrentes representan el 100% del capital suscrito y pagado, por lo que resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de conformidad con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

En consecuencia, por unanimidad, los socios de la Compañía URBANCREDIT CIA. LTDA. resuelven tratar el siguiente Orden del Día.

1. Conocer y resolver respecto de la cesión de participaciones a realizarse en la Compañía URBANCREDIT CIA. LTDA. que la señorita Stephanie Carolina Rojas Uchuari desea hacer a favor de la señorita Lilia Isabel Ramos Aroca.
2. Aprobación del Acta

En tal virtud, pasan a conocer el primer punto del Orden del Día:



1. Conocer y resolver respecto de la cesión de participaciones a realizarse en la Compañía URBANCREDIT CIA. LTDA. que la señorita Stephanie Carolina Rojas Uchuari desea hacer a favor de la señorita Lilia Isabel Ramos Aroca.

La señorita Stephanie Carolina Rojas Uchuari expone a los señores socios su propuesta de ceder la totalidad de sus participaciones que tiene dentro del capital social de la compañía URBANCREDIT CIA. LTDA. a la señorita Lilia Isabel Ramos Aroca.

En tal virtud se pone en conocimiento de los socios que la señorita **Stephanie Carolina Rojas Uchuari** cederá 8 (OCHO) participaciones de UN dólar cada una a favor de la señorita **Lilia Isabel Ramos Aroca**, por un valor nominal de OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (USD\$ 8).

Dicha cesión incluirá todos los beneficios y derechos que como socios les corresponden, inclusive los derechos inherentes a dichas participaciones sin que el cedente se reserve nada para sí.

El señor Secretario, pone a consideración de los socios que luego de la cesión, el capital social de la compañía URBANCREDIT CIA. LTDA. quedará conformado de la siguiente manera:

CAPITAL SOCIAL DE URBANCREDIT CIA. LTDA. PROPUESTO LUEGO DE LA CESIÓN DE STEPHANIE CAROLINA ROJAS UCHUARI A LILIA ISABEL RAMOS AROCA		
SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES LUEGO DE LA CESIÓN	CAPITAL SOCIAL LUEGO DE LA CESIÓN
LILIA ISABEL RAMOS AROCA	8	USD\$ 8,00
GIOVANNI ERNESTO CAPELO GARCÍA	196	USD\$ 196,00
BÁRBARA MARÍA CRESPO HERRERA	196	USD\$ 196,00
TOTAL	400	USD\$ 400,00

Luego de algunas deliberaciones, los socios de forma unánime aprueban el cuadro anterior, y expresamente consienten y aprueban que se efectúe la respectiva cesión de 8 (OCHO) participaciones de la señorita Stephanie Carolina Rojas Uchuari como cedente a favor de la señorita Lilia Isabel Ramos Aroca como cesionaria, por el valor de transferencia antes indicado y negociado.

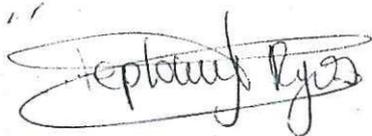
Para tal efecto, los socios consienten y aprueban que la señorita Stephanie Carolina Rojas Uchuari suscriba con señorita Lilia Isabel Ramos Aroca, la correspondiente escritura de Cesión de Participaciones antes aprobada.

2. Aprobación del Acta

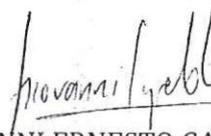
No habiendo otro asunto que tratar, a las 8h50 la señorita Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

A las 9h00 se reinstala la sesión con la presencia de los socios anotados al inicio. El Secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

La señorita Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los socios.



STEPHANIE CAROLINA ROJAS UCHUARI.
PRESIDENTE - SOCIO



GIOVANNI ERNESTO CAPELO GARCÍA
SECRETARIO - SOCIO



BARBARA MARÍA CRESPO HERRERA
SOCIO



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA URBANCREDIT CIA. LTDA.**, que otorga STEPHANIE CAROLINA ROJAS UCHUARI, a favor de LILIA ISABEL RAMOS AROCA, debidamente sellada y firmada en Quito, tres de agosto del dos mil dieciocho.-



Jacqueline Vasquez
DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ MELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000012924



20181701030000929

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701030000929

MATRIZ	
FECHA:	9 DE AGOSTO DEL 2018, (13:03)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701030P00830

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CRESPO HERRERA BARBARA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708083462
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701003P04856

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701030000929

MATRIZ	
FECHA:	9 DE AGOSTO DEL 2018, (13:03)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701030P00830

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RAMOS AROCA LILIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712650488
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701003P04856



NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA URBANREDIT CIA. LTDA.**, otorgada por **GIOVANNI ERNESTO CAPELO GARCIA Y OTROS.**, celebrada ante mi, el veinte de marzo del dos mil diecisiete; de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, celebrada ante la Doctora Jacqueline Vásquez Velastegui, Notaria Tercera del cantón Quito, el tres de agosto del presente año; en los términos constantes en el presente instrumento público.- **Quito, a 09 de agosto del 2018.-**

EL NOTARIO



**DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO**



*Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario*

**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 58662



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	107267
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	863
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /03/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	URBANCREDIT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE SRTA CAROLINA ROJASTRANSFIERE 8 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA SRTA LILIA ISABEL RAMOS AROCA .-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1372 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04/04/2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N° 4-103



1. 1950-1951
2. 1952-1953
3. 1954-1955

1950-1951 1952-1953 1954-1955

1950-1951 1952-1953 1954-1955

1950-1951 1952-1953 1954-1955

1950-1951 1952-1953 1954-1955

1950-1951 1952-1953 1954-1955

1950-1951 1952-1953 1954-1955

1950-1951 1952-1953 1954-1955



1950-1951 1952-1953 1954-1955